Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº 03/2015

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - Ad Referéndum"

ID Nº 285.612

ACLARACIONES

Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONSULTA:

Para el ÍTEM 1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO, requieren:

Compartimientos	2 internos de 3,5" como mínimo. 2 externos de 5,25" como mínimo.

Solicitamos sean aceptados equipos con "Compartimientos: 1 externo de 5,25" como mínimo."

Debido a que normalmente los fabricantes prestigiosos de equipos tienden a incluir sólo uno extra, pues aparte de éste, ya trae embutido la "Unidad de Grabador de DVD" solicitado en el mismo PBC, que se inserta en uno de los compartimentos. Por lo tanto, se hace innecesaria que posea 2 Compartimientos externos, pues con tener un compartimento libre y la Unidad de grabador de DVD, daría el mismo resultado. Permitiendo así una mayor participación de oferentes y no estar limitando, en contravención al Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA:

Lo solicitado son 2 (dos) compartimientos externos de 5,25" como mínimo, no hace mención a que los compartimientos estén libres.

CONSULTA:

Para el ÍTEM 1 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO, requieren:

Garantía (escrita)	**Tres** (3) años de repuestos y mano de obra otorgada por un centro autorizado de servicios nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay)

Solicitamos sean aceptados equipos con "Garantía (escrita): El oferente deberá presentar una autorización del representante o del fabricante.". Tomando en cuenta que ya solicitan que la garantía pueda ser ejecutada en un centro autorizado de servicios, la cual indefectiblemente deberá ubicarse dentro del territorio paraguayo, entonces ya está cubierta la garantía para la convocante, independientemente del tipo de proveedor que sea éste distribuidor o sub-distribuidor.

RESPUESTA:

Para TODOS los ítems serán aceptados equipos con "Garantía (escrita) de tres (3) años de repuestos y mano de obra otorgada por el fabricante. El oferente deberá presentar una autorización del fabricante."

Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONSULTA:
Sección III Plan de Entrega, requieren:
Los plazos establecidos para la entrega de los bienes serán de 10 (diez) días contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.

Solicitamos que el plazo para la entrega de los bienes sea de 20 (Veinte) días hábiles, esto tomando en cuenta que se trata de una Licitación Pública Nacional, la cantidad de bienes solicitados, y tiempos de logística empleados para poder realizar la entrega e importación de los mismos. Permitiendo así una mayor participación de oferentes y no estar limitando, en contravención al Art. 4o de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA:

ITEM 4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA

1. Se solicita velocidad de 42 páginas por minuto. Consultamos si la convocante podría aceptar ofertas con equipos de 35 ppm o superior.
2. Se solicita volumen mensual máximo de 100.000 páginas. Consultamos si la convocante podría aceptar ofertas con equipos con volumen mensual de 50.000 páginas ó superior.
3. Se solicita incluir I (un) tóner genuino más 1 (un) tóner adicional con rendimiento de por lo menos 15.000 páginas como mínimo. Considerando que no todas las marcas tienen equipos cuyo tóner posee un rendimiento de por lo menos 15.000 páginas, consultamos si se podrán incluir la cantidad de tóner necesarios para garantizar la cantidad de rendimiento de 15.000 páginas como mínimo.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a la ***Adenda N° 4****.*

CONSULTA:
ÍTEM 5 – IMPRESORA LASER COLOR

1. Se solicita velocidad de 25 páginas por minuto en B&N y Color. Consultamos si la convocante podría aceptar ofertas con equipos de 21 ppm o superior B&N y Color.

Carlos María Ruiz Gonzalez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

2. Se solicita volumen mensual máximo de 60.000 páginas. Consultamos si la convocante podría aceptar ofertas con equipos con volumen mensual de 40.000 páginas ó superior.
3. Se solicita incluir un juego de tóner genuino con el equipo más incluir 1(un) juego de tóner genuino adicional cuyo rendimiento sea de 5000 páginas en cada tóner color. Considerando que no todos las marcas tienen equipos cuyos tóner posee un rendimiento exactamente igual a lo solicitado consultamos si se podrán ofertar equipos incluyendo juegos de tóner genuino con el equipo más juegos de tóner genuino adicionales necesarios para garantizar rendimientos de 5.000 páginas en color negro y 3.000 páginas en cada tóner color o superior.

RESPUESTA:

*Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a la **Adenda N° 4**.*

CONSULTA:

ITEMS 4. IMPRESORA MONOCROMATICA:

Solicitan: 1(uno) tóner adicional por cada equipo, con rendimiento mínimo de 15.000 copias según el cálculo que hacemos: si son 40 (cuarenta) equipos y corresponden 1 (uno) tóner por equipo, resultan 40 (cuarenta) tóner con rendimiento mínimo de 15.000 copias, lo que arrojaría un resultado de 600.000 copias en total.

Consultamos: Si aceptarían oferta de 47(cuarenta y siete) Tóner adicionales en total, cada uno con un rendimiento de 13.000 copias, totalizando la cantidad de: 611.000 copias, y haciendo el cálculo quedaría a favor de la institución 11.000 copias?

RESPUESTA:

*Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a la **Adenda N° 4**.*

Ing. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONSULTA:
Para el ítem Nº 4, Impresora Monocromática:

- Procesador Mínimo 600 MHz: ¿podría la convocante aceptar equipos con procesador de 400 MHz?

El pedido obedece a que para el porte de los equipos requeridos, las exigencias detalladas son meramente limitantes para los posibles oferentes considerando que tales requerimientos no son los estándares para el tipo de producto ajustándose más bien a una marca específica, habiendo inclusive otras marcas que cumplen satisfactoriamente todos las demás especificaciones y cuyo performance también es reconocido mundialmente contando con representación y garantía local a precios muy competitivos.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
Para el ítem Nº 5 Impresora láser Color:- Resolución 9600x600 dpi: a razón de que las demás especificaciones requeridas para éste ítem, y que la resolución requerida es meramente limitante entre varias marcas, con el objetivo de dar mayor participación a posibles oferentes, ¿se podrían considerar equipos con resolución de 1200x1200?

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

Ing. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONSULTA:
Para el ítem 4 IMPRESORA MONOCROMATICA, Solicitan:

El oferente deberá incluir 1 (un) tóner nuevo genuino sin uso más 1(un) tóner genuino adicional, cuyo rendimiento sea de por lo menos 15.0O0 páginas como mínimo.

Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar a modo de aclaración si el rendimiento solicitado de 15.000 páginas se refiere al tóner de fábrica o al tóner adicional, según las especificaciones de equipos de este porte debería de ser del tóner adicional.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
Para el ítem 5: IMPRESORA LASER COLOR, Solicitan:

El oferente deberá incluir en su oferta 1 (un) juego de tóner genuino nuevo (Negro, Cyan, Magenta, Amarillo) con el equipo más 1 (un) juego de tóner genuino nuevo adicional (Negro, Cyan, Magenta, Amarillo), cuyo rendimiento sea de por lo menos 5.000 páginas en el color negro y 3.000 páginas para cada tóner color.

Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar a modo de aclaración si el rendimiento solicitado de 5.000 y 3,000 páginas se refiere a los tóner de fábrica o a los tóner adicionales, según las especificaciones de equipos de este porte debería de ser del tóner adicional.

RESPUESTA:
Se refieren a los tóner adicionales, remitirse a la Adenda N° 4.

Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONSULTA:

1) Solicitan Plazo de entrega de Bienes, 10 días.

Favor considerar 30 días como plazo de entrega, teniendo en cuenta que prácticamente ninguna empresa cuenta con stock permanente de este tipo de equipos en el volumen requerido. De esta manera, se otorgaría igualdad de participación a todos los oferentes interesados en participar del proceso de referencia, basándonos en los principios de igualdad de competencia de la Ley 2051/03.

RESPUESTA:

Los plazos han sido modificados. Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA:

2) Para el Ítem Nº 4 impresora Monocromática, se solicita Velocidad de impresión 42 ppm o superior, Resolución 1.200 x 1.200. Procesador de 600 MHz y duración del tóner de por lo menos 15.000 paginas.

Rogamos a la convocante, considerar equipos con las siguientes características: Velocidad 40 ppm, Resolución 1.200 x 600, Procesador 533 Mhz y duración del tóner 12.000 paginas. Nuestra solicitud no constituye perjuicio alguno para la convocante, teniendo en cuenta que los rasgos solicitados son estándar para los equipos de este porte y solo de esa manera se otorgaría igualdad de oportunidad a todos los oferentes para participar del proceso de referencia.

RESPUESTA:

Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Ing. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONSULTA:

3) Para el ítem Nº 5 impresora Láser Color. Solicitan resolución de impresión 9.600 x 600, USB trasero y frontal.

Rogamos a la convocante considerar equipos con resolución de 600x600 que es lo estándar para estos modelos requeridos y la conexión USB suficiente en el área frontal o trasero, sin necesidad de contar con ambos, De esta manera no se estaría orientando a un solo modelo en particular y se brindaría igualdad de oportunidad a todos los oferentes interesados en el proceso.

RESPUESTA:

Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:

Ítem 6 UPS de 700 VA/420 Vatios:

1) Solicitan tomas de salida 3 (tres) del tipo IEC 320 C13 protección con batería de reserva con AVR como mínimo.

Consulta: Si se pueden ofertar UPS con salida tipo americano.

RESPUESTA:

Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONSULTA:
Para el ítem 1 _ Computadora de Escritorio.
Para el título interfaces Periféricos: Se solicita Display Port. Solicitamos que sean aceptados equipos que presenten puertos HDMI o Display Port.

Para el Sistema operativo / Licencias: Se solicita instalación recuperación en CDROM por cada equipo.

Solicitamos sean aceptada la recuperación en disco duro ya que el sistema de recuperación vía CD es obsoleto.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
Para el Item 5: UPS
Para el Interfaz de Comunicación, requieren RS232. Solicitamos que sean aceptados equipos que tengan USB como interfaz de comunicación.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
Con relación al Plazo de Entrega solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos ! el 900/o de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

RESPUESTA:
Remitirse a las ***Adenda N° 4***

Abogado Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONSULTA:
Con relación al item 1 donde el PBC solicita Procesador de cuatro núcleos/4 subprocesos velocidad de reloj de 3.2 GHz o superior. TDP de 100 W máximo, Memoria caché de 6 MB. Solicitamos ser aceptados con Procesador de cuatro núcleos/4 subprocesos velocidad de (3.1 GHz a 3,8 Ghz)Memoria caché de 4 MB para poder dar mayor oportunidad a los oferentes.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
*Con relaciÓn a ítem 1 donde el PBC solicita formato Torre solicitamos ser aceptados con (Sff) o formato reducido. Así darán mayor participación a los Oferentes.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
Con relación al ítem 1 donde el PBC solicita 4 PCIe de altura completa, solicitamos respetuosamente aclaración a que se refiere con altura completa.

RESPUESTA:
Se refiere a la altura necesaria para la inclusión de componentes.

Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONSULTA:
Con relación al ílem 1, donde el PBC solicita Monitor LCD con diagonal visible mínimo de 18,5? con retro iluminación LED, Solicitamos ser aceptados con monitor LCD de 17? Pulgadas Cuadrado Con resolución 1280 x 1024 @ 60Hz

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
.Con relación al ítem 1 donde le PBC solicita Tipo ATX, 260 watts como mínimo, 220 Voltios a 50 Hz cables.
Solicitamos ser aceptados con Fuente 240Wats con tecnología Energy Star .

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
con relación al ítem 2 solicita baterías de 6 celdas, solicitamos ser aceptados con 4 celdas para dar mayor oportunidad a los oferentes.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONSULTA:
con relación al ítem 2 donde el PBC solicita mini Dysplayport y HDMI, solicitamos ser aceptado que sean opcionales ambas especificaciones es decir HDN4I o mini Displayport ya que realizan la misma función de trasportar video y audio

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
*Con relación al ítem 3 donde el PBC solicita HDMI, solicitamos ser aceptado que sean opcionales ambas especificaciones es decir HDMI o mini Displayport, Displayport ya que realizan la misma función de trasportar video y audio

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
Con relación al item 3 solicitamos respetuosamente al PBC estas certificaciones:
Documentación del Fabricante que demuestre que el producto ofertado es auténtico (Certificado
de Autenticidad de Marca)
carta de Distribución del Representante
carta de Autorización del Fabricante
Certificado de Garantía del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen.
Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.
Certificado CE.UL equivalente o superior
Certificado Energystar 6.0 equivalente o superior
ISO 9001:2008: equivalente o superior (sobre el diseño, desarrollo y fabricación del equipo

Ing. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESPUESTA:

Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:

Item Ne2 - Mini DisplayPort

El puerto Mini Displayport no es un puerto estándar utilizados actualmente para la Transmisión o proyección de vídeo en alta resolución, ya que no son muchos los dispositivos compatibles que poseen resolución de 4k, sugerimos reemplazar por el puerto HDMI que actualmente es un estándar para la transmisión o proyección de vídeo que es de tecnología similar.

RESPUESTA:

Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:

Item Ne3 - Procesador de al menos 2.2Ghz de dos núcleos

Serían aceptados procesadores de cuatro núcleos de 1.8Ghz con hasta 2.1Ghz de frecuencia de impulso, teniendo en cuenta que en la nueva tecnología los procesadores de cuatro núcleos poseen una mayor performance en relación a los dos núcleos solicitados de 2.2Ghz?

RESPUESTA:

Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONSULTA:
Con relación al ítem 6, donde el PBC solicita ?Panel de control Display LCD con indicadores del estado de tensión de entrada, inversor, batería baja, sobrecarga y autonomía de batería?. Solicitamos que este punto sea opcional, para así dar mayor participación de parte de los Oferentes.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
Con relación al ítem 6, donde el PBC solicita ?Interfaz de comunicación RS232?. Solicitamos ser aceptados? interfaz de Comunicación USB?, considerando que la tecnología RS232 es más vieja que la USB en cuanto a velocidad y menos compatible con diversos equipos electrónicos e informáticos (PC, notebook, etc.). Por ende superaría la tecnología ofertada por el convocante y no estaría afectando el desempeño del equipo.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
Para el ITEM 3 - NOTEBOOK TIPO 2, soticitan:
Procesador: Al menos 2.2 GHz de dos núcleos.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con procesador de al menos 2.1 GHz de dos núcleos, o en su defecto, la velocidad solicitada pueda ser alcanzada con velocidad dinámica.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONSULTA:
En la sección I - IAO 18.1 (a) dice:
Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidores: SI.-
Y en la Sección VII - Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, dice:
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
En cambio, en la Sección VI. Formularios dice:
Autorización del Fabricante. Representante o Distribuidor (NO APLICA).
Solicitamos respetuosamente aclarar si la autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor es exigida para todos los ítems o no aplica.

RESPUESTA:
La autorización es requerida para todos los ítems.

CONSULTA:
Para el ítem 4 IMPRESORA MONOCROMATICA, Soticitan:
El oferente deberá incluir 1 (un) tóner nuevo genuino sin uso más 1(un) tóner genuino adicional, cuyo rendimiento sea de por lo menos 15.000 páginas como mínimo.
Solicitamos respetuosamente a la convocante indicar a modo de aclaración si el rendimiento solicitado de 15.000 pá9inas se refiere al tóner de fábrica o al tóner adicional, según las especificaciones de equipos de este porte debería de ser del tóner adicional.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
Para el ítem 5: IMPRESORA LASER COLOR, Solicitan:
El oferente deberá incluir en su oferta 1 (un)juego de tóner genuino nuevo (Negro, Cyan, Magenta, Amarillo) con el equipo más 1 (un) juego de tóner genuino nuevo adicional (Negro, Cyan, Magenta, Amarillo), cuyo rendimiento sea de por lo menos 5.000 páginas en el color negro y 3.000 páginas para cada tóner color.
Solicitamos respetuosamente a la convocante ¡indicar a modo de aclaración si el rendimiento solicitado de

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

5.000 y 3.000 páginas se refiere a los tóner de fábrica o a los tóner adicionales, según las especificaciones de
equipos de este porte debería de ser del tóner adicional.

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

CONSULTA:
La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: No.-
Solicitamos Respetuosamente a la convocante que puedan aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios también en idioma inglés, ya que existen equipos de que solo poseen documentos en idioma inglés y teniendo en cuenta que esto no afecta los demás requisitos solicitados de los equipos ofertados.

RESPUESTA:
Serán aceptados catálogos en Castellano e Inglés.

CONSULTA:
DONDE MENCIONA: ITEM 4 IMPRESORA MONOCROMATICA
El oferente deberá incluir 1 (un) tóner nuevo genuino sin uso más 1(un) tóner genuino adicional, cuyo rendimiento sea de por lo menos 15.000 páginas como mínimo.
CONSULTAMOS:
A esta convocante si podría aceptar equipos con 1 tóner de arranque y 1 (un) cartucho de tóner de alto rendimiento con capacidad de rendimiento de 12.500 páginas, ateniendo a la velocidad de impresiones solicitadas, capacidad de carga de papel y otros parámetros que permiten deducir que los equipos son tipo de escritorio para un volumen de al menos 10.000 páginas mensuales la cual técnicamente equivalen al 10 por ciento de la capacidad total del equipo, pudiendo así permitir la posibilidad ofertar equipos sin alterar los demás requerimientos técnicos solicitados, o en su defecto la posibilidad de incluir 2 cartuchos de tóner hasta completar el rendimiento mencionado

RESPUESTA:
Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla o supere estos requerimientos. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad. Remitirse a las ***Adenda N° 4***

Abog. Carlos María Ruiz González
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social